

# GUÍA PARA PRESENTAR SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN RESCATE POR SEDE ELECTRÓNICA

---



AYUNTAMIENTO DE  
Navalmoral de la Mata

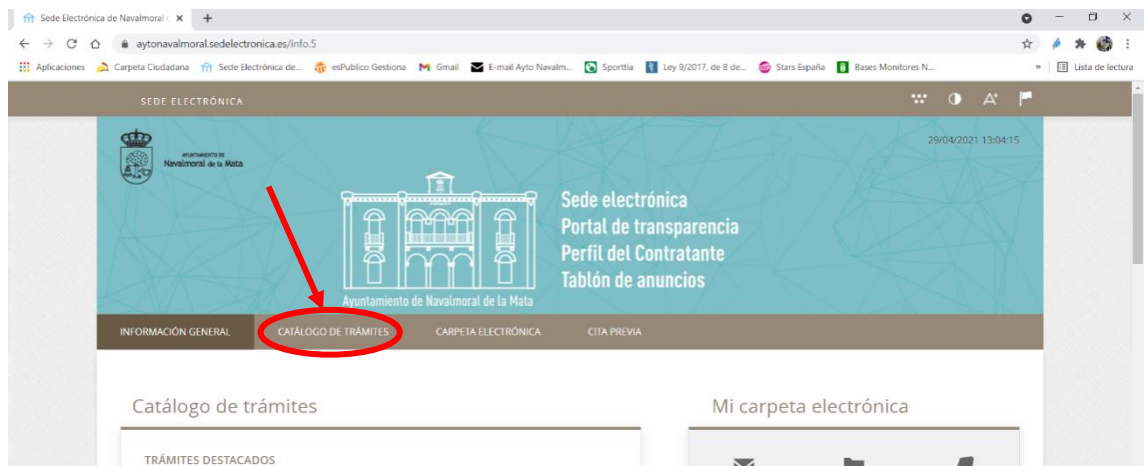
**AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**



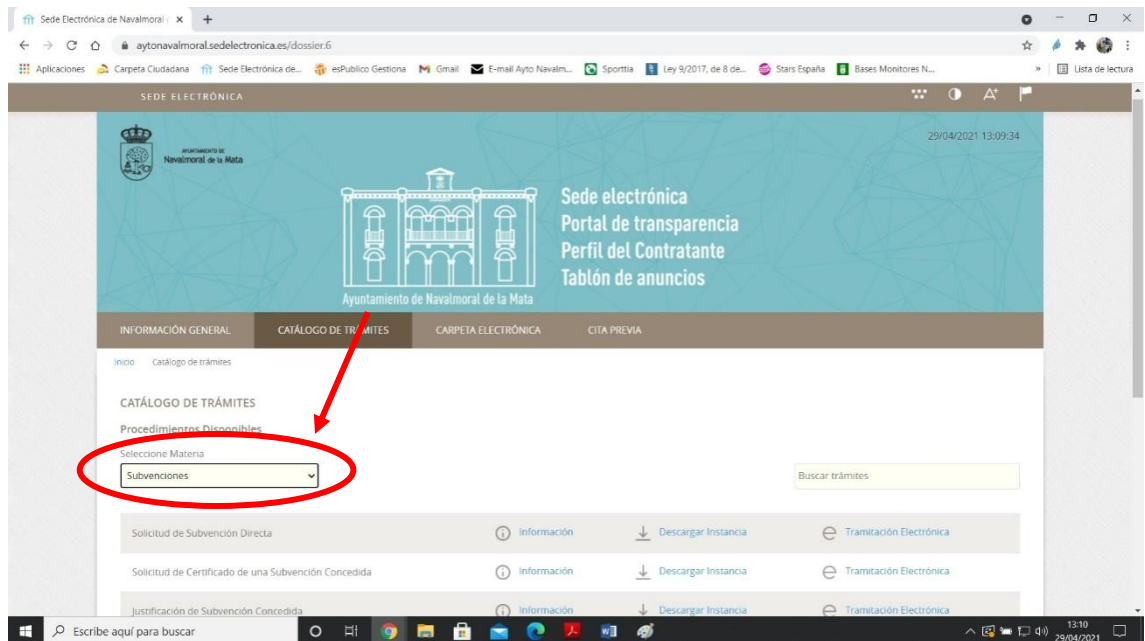
## AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA

A continuación os explicamos todos los pasos a seguir para poder registrar por **SEDE ELECTRÓNICA** y solicitar la subvención del **PLAN RESCATE** correctamente.

1. Abrir navegador y entrar en [aytonavalmoral.sedeelectronica.es](http://aytonavalmoral.sedeelectronica.es)
2. Pulsar la pestaña CATÁLOGO DE TRÁMITES



3. Una vez dentro de esta pestaña, nos vamos a SELECCIONAR MATERIA, y elegimos SUBVENCIONES.





## AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA

4. Nos vamos a SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DIRECTA y pulsamos en TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

Sede Electrónica de Navalmoral

aytonavalarmoral.sedelectronica.es/dossier.6

SEDE ELECTRÓNICA

29/04/2021 13:09:34

AYUNTAMIENTO DE Navalmoral de la Mata

Sede electrónica  
Portal de transparencia  
Perfil del Contratante  
Tablón de anuncios

AYUNTAMIENTO DE Navalmoral de la Mata

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA CITA PREVIA

Inicio Catálogo de trámites

CATÁLOGO DE TRÁMITES

Procedimientos Disponibles

Seleccione Materia

Subvenciones

Buscar trámites

Solicitud de Subvención Directa	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Solicitud de Certificado de una Subvención Concedida	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica
Justificación de Subvención Concedida	Información	Descargar Instancia	Tramitación Electrónica

5. Accedemos a través del SISTEMA CLAVE.

Sede Electrónica de Navalmoral

aytonavalarmoral.sedelectronica.es/?x=dEHC3aNdgrnSteCl67Apm-VULs85jAtyOGozCVvgO11vniC9cqRxyuS\*tvQkGNETwiczarNwlytLh4ayQUblQAZkxIHDX09g798wRbVZyUBmFxbco1DLmd8bcR...

SEDE ELECTRÓNICA

29/04/2021 13:23:18

AYUNTAMIENTO DE Navalmoral de la Mata

Sede electrónica  
Portal de transparencia  
Perfil del Contratante  
Tablón de anuncios

AYUNTAMIENTO DE Navalmoral de la Mata

INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA CITA PREVIA

Inicio Identificación electrónica

IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

En virtud del artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo.

Con el fin de garantizar el no repudio de las actuaciones que realice, el sistema guardará una auditoría con sellado de tiempo de todas las operaciones

clave

Acceda con Certificado Digital, DNIe y los sistemas de claves concertados con clave



## AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA

6. Elegimos el método de acceso del que dispongamos: CERTIFICADO ELECTRÓNICO, CLAVE PIN o CLAVE PERMANENTE.

Cl@ve: Ministerio de Hacienda y x +  
pasarela.clave.gob.es/Proxy/ServiceProvider

Aplicaciones Carpeta Ciudadana Sede Electrónica de... esPublico Gestiona Gmail E-mail Ayto Navalm... Sportia Ley 9/2017, de 8 de... Stars España Bases Monitores N... Lista de lectura

cl@ve ¿Qué es Cl@ve? Ayuda

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente

DNle / Certificado electrónico  
Acceder >

Cl@ve PIN  
Acceder >  
Para usuario es necesario [regístrate](#)

Cl@ve permanente  
Acceder >  
Para usuario es necesario [regístrate](#)

Ciudadanos UE

cl@ve  
© Gobierno de España - Cl@ve

Escribe aquí para buscar

7. Una vez hemos accedido a través de uno de los tres métodos anteriores, señalamos si somos el INTERESADO o el REPRESENTANTE, y le damos a COMENZAR.

Sede Electrónica de Navalmoral x +  
aytonavalmoral.sedelectronica.es/?x=YGGJ364L73\*BqacB4cRt5g

Aplicaciones Carpeta Ciudadana Sede Electrónica de... esPublico Gestiona Gmail E-mail Ayto Navalm... Sportia Ley 9/2017, de 8 de... Stars España Bases Monitores N... Lista de lectura

Id sesión: 0000xvi599a1j1eqcsdyefshj5cuy445nycvnxbdhfm1wwr

¿Cómo actúo en este trámite?

Soy el interesado

Soy el representante

representa podera notaria

COMENZAR

Acerca de esta Sede Electrónica

LA SEDE	INFORMACIÓN DE INTERÉS	CERTIFICADOS	USABILIDAD
Titularidad	Política de Privacidad	Sistemas de identificación	Accesibilidad
Normativa	Esquema Nacional de Seguridad	Sistemas de Firma	Mapa web
Calendario y cómputo de plazos	Política de Cookies	Certificados Electrónicos	AYUDA

Escribe aquí para buscar



## AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA

8. Rellenamos los DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES, así como el EXPONE y el SOLICITA. Una vez rellenos estos datos, le damos a SIGUIENTE.

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación: Electrónica

Email \*

Móvil \*

Recuerde que la notificación se remitirá al interesado, llegando un aviso al correo electrónico que se haya incluido. Para recoger la notificación electrónica será necesario acceder con un certificado de persona física del interesado.

Expone / solicita

Expone

Solicita

SIGUIENTE

9. Pulsamos en ADJUNTAR y elegimos los documentos que queremos añadir a la solicitud (**recordamos que deben estar actualizados con fecha posterior a la publicación de las bases**). Una vez añadidos todos los documentos que queremos adjuntar, pulsamos en SIGUIENTE.

ayuntamiento de navalmoral de la mata

INFORMACIÓN GENERAL | CATÁLOGO DE TRÁMITES | CARPETA ELECTRÓNICA | CITA PREVIA

Inicio | Catálogo de trámites | Presentación telemática

REGISTRO DE ENTRADA

Procedimiento: Solicitud de Subvención Directa

1 Identificación — 2 Formulario — 3 Documentos — 4 Firmar — 5 Acuse de recibo

Documentación adicional

(\*) En virtud del artículo 28.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán aportar cualquier otro documento que estimen conveniente.

Subir fichero

ADJUNTAR

No hay ningún documento cargado

SIGUIENTE

Volver al paso anterior



## AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA

10. Revisamos que toda la información está correcta y no nos falta ningún documento. Si todo está correctamente, nos vamos al final de la página y le damos a **FIRMAR**.

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.

Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.

Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: [Protección de datos](#).

**Firma**

Fecha y hora de autenticación	29/04/2021 13:35
Apellidos, Nombre	ENCINAS REDONDO, JOSE MANUEL
NIF/CIF	28970055Z
Proveedor de identidad	CI@ve - Gobierno de España
Sistema de identidad	Certificado reconocido de firma
Tipo de certificado	Persona física
Nivel de seguridad	Medio
IP	80.28.105.195
Id sesión	0000bxcvi599a1j1eqcsdy6fshj5cuy445nycevnxbdhfm1www

Declaro que es cierto el contenido de este documento y confirmo mi voluntad de firmarlo

**FIRMAR**

11. Automáticamente os va a salir la instancia (lo que hayáis rellenado vosotros) y el recibo, que es el comprobante con el número de registro donde aparecen todos los documentos que habéis presentado. Descargaos tanto la instancia firmada como el recibo (es vuestro justificante de que lo habéis presentado).